



**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL CONSERVATORIO NACIONAL DE MÚSICA**

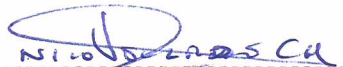
Quien suscribe, Nilo Augusto Velarde Chong, en mi calidad de Director Académico del Conservatorio Nacional de Música, expreso mi compromiso y respaldo a la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en el Conservatorio Nacional de Música de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Conservatorio Nacional de Música.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Dirección Académica bajo mi cargo a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Conservatorio Nacional de Música, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la formación de músicos profesionales y servicio a la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 15 días de agosto de 2018




Lic. NILO AUGUSTO VELARDE CHONG
Director Académico del CNM.